

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>									
NOMBRE: <b>ASESORÍAS EN MATERIA JURIDICA.</b>									
Código de la Cédula									
DESCRIPCIÓN: Asesorar y orientar a los ciudadanos del municipio en materia Jurídica.									
FUNDAMENTO LEGAL:		NO APLICA							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona lo solicite en virtud de presentar dudas relacionadas con los procedimientos e instancias que se deben seguir para obtener alguna resolución o respuesta a favor de los intereses de los ciudadanos, cuando ello sea jurídicamente posible, lo cual engloba trámites administrativos, procedimientos jurisdiccionales, en materias civil, familiar o administrativa.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Este servicio no está sujeto a inspección ni verificación. El objetivo de dicho servicio es poder brindar orientación al ciudadano en materia jurídica.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			SI.		CONTROL ADMINISTRATIVO Y DE COMPROBACIÓN INTERNO.				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>									
NO APLICA.			NO.						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA.			NO						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR ANTE LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS JURIDICOS PARA SOLICITAR LA ASESORÍA O ACERCARSE AL TITULAR DE LA MISMA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS.							
COSTO:		GRATUITO.		Fundamento Jurídico		NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Si se considera que el tema es referente a algún tema Jurídico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA.							

J



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección General Jurídica y Consultiva.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Transparencia y Servicios Jurídicos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Roberto Ortiz Rangel.		NO. INT. Y EXT.: S/N		
DOMICILIO: CALLE:	Carretera Federal México-Pachuca Km. 36+300.			
COLONIA:	5 de mayo.	MUNICIPIO:	Tecámac.	
C.P.:	55749	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.: 135	FAX: No aplica.
		CORREO ELECTRÓNICO: No aplica		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO: CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: No aplica.		
LADA:	No aplica.	TELÉFONOS:	EXTS.: No aplica.	FAX: No aplica.
		CORREO ELECTRÓNICO: No aplica.		

FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el servicio de asesoría?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me podrían representar en algún juicio?
RESPUESTA:	No, la Coordinación de Transparencia y Servicios Jurídicos no cuenta con atribuciones de representación legal para los ciudadanos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me ayudarán a hacer mis trámites en el municipio?
RESPUESTA:	No, simplemente se brinda la asesoría y se canaliza al área (en su caso) para que realice sus gestiones personalmente.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  LIC. ROBERTO ORTIZ RANGEL PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS JURÍDICOS	VISTO BUENO:  LIC. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01 DE ABRIL DE 2025.
--	--	---